



Villa Mercedes(SL) 26 de abril de 2024

## VISTO:

El **EXP-CUDAP-UVM:462/2024**, en el cual obran las actuaciones referidas a, la Creación de la Maestría en Docencia Universitaria aprobación del Plan de Estudios y el Reglamento Interno de la Maestría, y;

## CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N°182/2024 se aprobó la Creación de la Maestría, el Reglamento Interno y el Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado: Maestría en Docencia Universitaria en el ámbito de la Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa Mercedes.

Que la Maestría en Docencia Universitaria dependerá de la Secretaría Académica y de Posgrado de la Universidad Nacional de Villa Mercedes -UNViMe- y estará dirigida por un/a Director/a, un/a Co-Director/a, un/a Coordinador/a Administrativo/a y la Comisión Académica de Carrera.

Que según el Plan de Estudios de la Carrera, el/la Director/a, Co-Director/a, Coordinador/a Administrativo/a, y los miembros del Comisión Académica de la Carrera, durarán en sus cargos hasta cuatro (4) años pudiendo ser redesignados.

Que corresponde la designación de las autoridades que integrarán la estructura de conducción de la carrera mencionada.

Que las Funciones del/la Director/a, Co-Director/a, Coordinador/a Administrativo/a, y la Comisión Académica de la Carrera, están establecidas en el Plan de Estudios.

Que en todos los casos se trata de docentes responsables que poseen una importante trayectoria académica, profesional y diversas experiencias de trabajo con la Educación Superior en sus diversos contextos.

Que el profesor Fernando Javier QUIROGA VILLEGAS, como Subsecretario de Formación Profesional de la Federación de Docentes de las Universidades -FEDUN- y Secretario General del Sindicato de Docentes Universitarios de la Provincia de San Luis -SINDUNPSL-, tendrá la función de supervisar el cumplimiento del compromiso asumido por la Federación en los convenios firmados con la Universidad Nacional de Villa Mercedes -UNViMe-.

Cpde. RESOLUCIÓN R.N° 189/2024

Tte. María Ester Bazan  
a/c Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Dr. Marcelo David Sosa  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Enrique R. Chiesa Torres  
Secretario Académico y de Posgrado  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que el profesor Fernando Javier QUIROGA VILLEGAS deberá asistir al Director de la Maestría en Docencia Universitaria en la ejecución de las tareas y acciones tendientes a fortalecer la formación de posgrado de los docentes universitarios de nuestra universidad, según los dispuesto los convenios de referencia.

Que Secretaría Académica y de Posgrado toma intervención y avala la propuesta de las designaciones de Director, Coordinador Administrativo y la integración de la Comisión Académica de la Carrera de Posgrado Maestría en Docencia Universitaria.

Que por lo expuesto, se considera oportuno y pertinente la designación de: el Director, Co-Director, Coordinador Administrativo, y los miembros de la Comisión Académica de la Carrera de Posgrado Maestría en Docencia Universitaria.

Que Asesoría Legal y Técnica toma la intervención que le compete por ley.

Que el Rector visto lo actuado, aprueba las designaciones propuestas.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente

Por ello, y en uso de sus atribuciones.



Dr. Marcelo David Sosa  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

AD- REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:



ARTÍCULO 1º: **DESIGNAR** al Mgtr. Marcelo Francisco BENTANCOUR, D.N.I. 17.526.722 como Director de la Carrera de Posgrado: Maestría en Docencia Universitaria, de la Universidad Nacional de Villa Mercedes.

ARTÍCULO 2º: **DESIGNAR** como Co-Director al Esp. Javier QUIROGA VILLEGAS, DNI 23.202.715.

ARTÍCULO 3º: **DESIGNAR** como Coordinadora Administrativa a Juliana TINEO FARINA, DNI: 35.322.471

Cpde. **RESOLUCIÓN R.Nº 189/2024**



  
Tte. María Ester Bazan  
e/c Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**ARTÍCULO 4: DESIGNAR** la Comisión Académica de la Carrera de Posgrado: Maestría en Docencia Universitaria, en el ámbito de la Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, según el siguiente detalle:

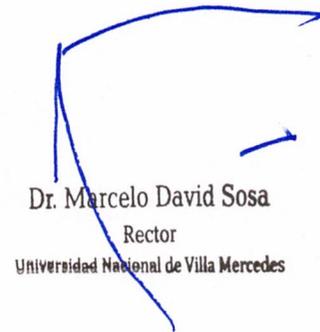
- Dr. Francisco BAVERA DNI: 26.567.216
- Mgtr. Carlos Guillermo HUCK DNI: 16.281.022
- Mgtr. Gabriel NOVILLO RANGONE DNI: 23.066.108
- Mgtr. Pamela Luz INGIGNIOLI DNI: 34.241.581



**ARTÍCULO 5°:** Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

**RESOLUCIÓN R.N° 189/2024**

  
Lic. Enrique R. Chiesa Torres  
Secretario Académico y de Posgrado  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

  
Dr. Marcelo David Sosa  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes